

minosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 03075SV97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de julio de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

16731 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Skanti», modelo TRP-9500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Crame, Sociedad Anónima», con domicilio en San Severo, número 30, 28042 Barajas Park-Madrid, solicitando la homologación del equipo radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex, marca «Skanti», modelo TRP-9500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con las normas:

Enmiendas de 1988 al Solas de 1974 sobre radiocomunicaciones del sistema mundial. Capítulo IV. Reglas 9, 10, 11 y 12,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de MF/HF con LSD y Radiotélex.
Marca/modelo: «Skanti»/TRP-9500. Número homologación: 44.0001.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 2007.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16732 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas, marca «Thrane & Tharne», modelo TT-3022 (D), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto en expediente incoado a instancia de «Satlink, Sociedad Limitada», con domicilio en Valentín Beato, número 24, segundo puerta 3, 28037 Madrid, solicitando la homologación del equipo estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas, marca «Thrane & Tharne», modelo TT-3022 (D), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas designada por la Dirección General de la Marina Mercante, y de acuerdo con las normas:

Equipo no obligatorio de acuerdo al Convenio Solas,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Estación terrena de barco Inmarsat-C No Solas. Marca/modelo: «Thrane & Tharne»/TT-3022 (D). Número homologación: 88.0001.

La presente homologación es válida hasta el 31 de mayo de 2007.

Madrid, 23 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16733 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto en expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV (excepto reg.38.2.2.1). Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para cuatro personas. Marca/modelo: Viking/4 DK + (No Solas). Número homologación: 061/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16734 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV. Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para doce personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/12 DKF +. Número homologación: 049/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16735 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV. Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para dieciséis personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/16 DKF +. Número homologación: 050/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16736 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinte personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/20 DKF+. Número homologación: 051/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16737 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo), para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para veinticinco personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/25 DKF+. Número homologación: 052/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16738 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para treinta y cinco personas (máximo) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación de equipo una balsa salvavidas hinchable de tipo arriado para treinta y cinco personas (máximo), y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable de tipo de arriado, para treinta y cinco personas (máximo). Marca/Modelo: Viking/35 DKF I. Número homologación: 053/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16739 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para seis personas. Marca/Modelo: Viking/6 DK+. Número homologación: 054/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.

16740 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 1997, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de «Viking Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio en General Pardiñas, número 112 bis, bajo B, 28006 Madrid, solicitando la homologación del equipo una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas, y una altura certificada máxima de 25 metros, sobre la superficie del agua, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española;

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, en presencia de la Comisión de pruebas de la Subdirección General de Inspección Marítima, de acuerdo con las normas:

Solas consolidado 1992, capítulo III, sección IV.
Resolución A.689 (17) enmendada por Res. MSC 54 (66) de IMO,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Una balsa salvavidas hinchable con capacidad máxima para ocho personas. Marca/Modelo: Viking/8 DK+. Número homologación: 055/0697.

La presente homologación es válida hasta el 26 de junio de 2002.

Madrid, 26 de junio de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.